



Biblioteca Provincial
PALMA

EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Sociedad "Círculo Recreativo", Felanitx.

Año XL.

Sábado 28 Marzo de 1925.

Núm.º 2541



Peticiones de los viticultores

La Confederación Nacional de Viticultores de Valencia ha dado a la publicidad una nota que, en síntesis, viene a decir lo siguiente:

"Del cultivo de la vid viven en España cerca de cuatro millones de habitantes, que ahora pasan por angustiosa situación, porque un hectolitro de vino, que cuesta de 23 a 25 pesetas, por término medio, se está vendiendo, cuando se puede, de 12 a 15 pesetas, en muchas localidades, y en ninguna suele pasar de 20 pesetas el hectolitro en bodega, precio nominal, porque se efectúan muy pocas compras.

Estos agricultores, que han sabido crear una riqueza que produce unos ochocientos millones de pesetas anualmente, cultivando terrenos en general malos, que no sirven para otra cosa, se encuentran ahora con su producto depreciado, precisamente cuando se ven obligados muchos de ellos a realizar cuantiosos gastos para reponer las vides que la filoxera ha destruido.

Las consecuencias de este desastre las aprecian mejor los que viven en el campo, y no es difícil prever que esta situación acarreará serios conflictos.

Cierto es que la falta de exportación influye en esta crisis; pero en España no sobraría vino y no iría tan depreciado si no fuese por la cantidad tan grande de vino artificial que se fabrica y por la cantidad de agua que se le agrega a esta bebida.

El alcohol industrial, fabricado principalmente con maíz extranjero, importado de la Argentina, viene a facilitar el fraude y a hacer la competencia a nuestros vinos; el impuesto que tienen éstos al entrar en las poblaciones, que llega hasta un 50 y un 80 por 100 de su valor, hace aumentar ficticiamente el precio, limita el consumo y es un incentivo enorme para el fraude. Las tarifas de transportes son también una traba grande para llevar este producto a los pueblos consumidores, y, en fin, nuestro excesivo proteccionismo industrial, además de encarecer la vida del agricultor, dificulta los tratados de comercio.

El Estado, por su parte, hace tributar a los terrenos mejorados con la vinya, doble y triple cantidad que a los que siguen sin plantarse, con lo cual mata todo estímulo para intensificar el cultivo.

Un importante diario de la corte, comentando la nota de la Confederación Nacional de Viticultores transcrita, exprésase como sigue:

"Estas son concretamente las peticiones de los viticultores. En las altas esferas del Poder público deben ser acogidas y sometidas a un plan general. No tienen derecho a pedir los viticultores, ni los mineros, ni otro cualquiera de los ramos en que se divide la actividad nacional, medidas de excepción o privilegio; pero sí que se den soluciones a sus problemas, cuando al darlas no se crean perjuicios, o si se crean lo son en una proporción menor que los beneficios generales que proporcionan. Largo tiempo vienen luchando los viticultores por que se apliquen remedios, luego de un estudio concienzudo. Hágase de una vez el milagro—pues milagro ha de parecer por lo difícil—de llevar a este gran sector de la agricultura nacional la satisfacción de que son atendidas sus demandas en aquella parte que lo merecen por ser de justicia."

La cuestión social y el judaísmo

Antes de entrar en el fondo de esta cuestión, conviene hacer un resumen de la historia del pueblo judío o hebreo.

Este pueblo ha dado al mundo occidental la noción del Dios único, universal, suprema inteligencia, infinita bondad, espíritu creador, conservador y providencia del universo; como también su historia es un compendio de la historia social de la humanidad primitiva.

El más célebre de sus patriarcas fué Abrahán, natural de Ur de Caldea. Tenía setenta y cinco años cuando oyó la voz de Dios, que le dijo: Huye de tu país y de tu parentela y vete a la tierra que te mostraré; te haré padre de un gran pueblo y todas las naciones serán en tí bendecidas. Partió, pues, y se estableció en Canaán, lo que es ahora Palestina.

Esta región es una parte de la costa mediterránea entre Siria y Egipto; tiene una extensión de 25.000 kilómetros cuadrados. Puede dividirse en tres zonas paralelas de Norte a Sur: primera, el litoral; segunda, la planicie; tercera, el valle del Jordán. Al norte estaban establecidos los fenicios en las ciudades de Tiro y Sidón; en la costa sur los filisteos eran dueños de Ascalon, Joppe y Gaza; la planicie era habitada, antes de los judíos, por los cananeos; y los amalecitas, amonitas y moabitas vivían al sur y al este.

El valle del Jordán es sumamente pintoresco y fértil. Este río desciende del monte Hermón en el Ante-Líbano y corre por un valle muy profundo de norte a sur, formando lagos, de los cuales es el principal el lago de Genezaret o mar de Tiberiades; después, siguiendo su curso, va a terminar en el mar muerto, llamado así porque nada absolutamente vive en sus aguas; está hundido cuatrocientos metros más bajo que el nivel del Mediterráneo; sus aguas son sulfurosas y ponzoñosas y en todas partes se ven vestigios de conaciones volcánicas, que fueron la causa de la desaparición de las ciudades de Sodoma y Gomorra.

Esta es la tierra que los judíos llamaron tierra de promisión, por la promesa hecha a Abrahán y por encontrarla sumamente fértil en comparación del desierto donde habían habitado.

En una gran sequía que hubo, Jacob nieto de Abrahán con sus doce hijos y nietos se fueron a Egipto, donde gobernaba José hijo de Jacob, y se establecieron allí por mucho tiempo y se multiplicaron de tal modo, que los egipcios comenzaron a inquietarse y determinaron acuchillar a todos los niños varones que nacían y someter a toda el pueblo a trabajos duros y forzados. La madre de un niño metió a éste entre los juncos del Nilo dentro de un canastro muy bien arreglado y la hija de Faraón lo encontró y le adoptó llamándole Moisés.

A los ochenta años organizó éste por mandato de Dios la salida del pueblo judío de Egipto, conduciéndole en una gran caravana otra vez a la tierra prometida; y esto es lo que llaman Exodo o salida de Egipto, en memoria de la cual celebran la fiesta de Pascua.

Suspenderemos para más adelante el entrar de lleno en este importante punto de la cuestión social.

M. y O.

A UNA COQUETA

A juzgar por la altiveza reflejada en tu tontuna, te imaginas que eres una mitológica belleza.

Jactanciosa es por demás tu presunción evidente; eres guapa ciertamente: pero guapa nada más.

Y debes de comprender, que ser guapa no es bastante: es casi más importante que serlo, saberlo ser.

Se le oculta a tu ignorancia que, por su propia torpeza, de ser guapa a ser belleza hay muchísima distancia.

¿No comprendes, criatura, que, sin ser una beldad, tu frívola fatuidad desvirtúa la hermosura? Condición encantadora difícil de poseer:

ser hermosa una mujer, y demostrar que lo ignora. De la hermosura el prurito es vano, pueril y tonto.

¡Pues no se pasa muy pronto el reinado del palmito!...

La coqueta, en su deseo de fascinar a la gente, suele caer fácilmente en brazos del galanteo. Esto al fin es lo probable; pues mujer que coquetea es muy difícil que sea castidad inabordable.

Estás, pues, en un error si crees por tu tontería, que con tal coquetería le inspiras a nadie amor, o ese cariño filial, edificante, sagrado, entrañable y desligado de todo afecto carnal.

La coqueta, en mi sentir, aunque sea muy hermosa, lo que inspira es... otra cosa que no te quiero decir.

EUSTAQUIO CABEZÓN

Marzo de 1925.—Madrid.

El crédito agrícola

La Gaceta publica un Decreto-Ley sobre constitución de la Junta Consultiva del Crédito Agrícola.

La presidirá el Ministro de Fomento, integrándola como Vicepresidente el Director General de Agricultura y como Vocales dos representantes de Fomento, otro de Hacienda, otro de Justicia, el Inspector General de Pósitos y un representante de cada una de las siguientes entidades: Banco de España, Confederación Nacional Católico-agraria, Asociación de Ganaderos, Consejo Agronómico, Consejo Superior de Fomento, Asociaciones Agrarias, Asociación de Ingenieros Agrónomos y Cámaras Agrícolas.

La Junta funcionará en pleno y mediante comisión ejecutiva.

El capital que dispondrá para préstamos será de 100 millones.

75 los aportará el Estado en el número de años que estime convenientes, y el resto las entidades agrícolas de suscripción pública.

La primera aportación del Estado será de 10 millones.

Los préstamos se dedicarán necesariamente a la Agricultura, Ganadería, transformación de productos agrícolas, ganaderos, gastos de cultivo, sos-

tenimiento de ganado, plantaciones arbóreas, repoblaciones forestales, abonos, aperos, máquinas, sementales, gastos de cultivo, compra de semillas, convertir los secanos en regadíos, alumbramiento de aguas, defender las tierras de torrentes, inundaciones, contratar arrendamientos colectivos y comunales.

Los préstamos se concederán solamente a las Asociaciones Agrícolas legalmente constituidas, respondiendo solidariamente con el capital que las entregue las asociaciones, bajo su exclusiva responsabilidad, mediante estatutos que se redactarán.

Se harán préstamos individuales a los labradores.

También se concederán préstamos al Pósito del Reino.

Excepcionalmente se concederán a particulares préstamos no superiores de 15.000 pesetas, mediante hipoteca en inmuebles y otros efectos.

Se aceptarán tres clases de garantía: Personal, Pignoratícia e Hipotecaria. También podrán admitirse como garantía valores del Estado, letras u otros efectos análogos.

Los plazos que serán precisos para que puedan realizarse las operaciones para garantías personales serán como máximo año y medio; para las pignoratícias tres años y para las hipotecarias veinte.

El tipo de interés en las distintas clases de préstamos no excederá nunca del cinco y medio por ciento.

Al finalizar el año se hará el balance y si resultase un remanente después de pagar, estos se constituirán en fondo de reserva destinado a eventualidades y a disminuir el tipo de interés de los préstamos.

En el plazo de dos meses se redactará el reglamento para funcionamiento de la Junta.



En muchos años no se repite el caso de transcurrir una semana tan borrasca, de tan persistente desequilibrio atmosférico como la que está a punto de terminar. Agua, granizo, tronadas, vendabales, ciclones, toda la gradación de trastornos que el mal tiempo puede traer, se aunaron en esta ocasión para dejar sentir con más violencia la fuerza de su acción devastadora.

Tomando como males menores las batidas de almendrucos por la violencia del granizo y los desperfectos que en el arbolado en general han ocasionado los vientos, la atención de todos se ha fijado principalmente en los efectos del ciclón que batió la costa de la isla, desde la altura del puerto de Sóller hasta poco más allá de los confines del término de Felanitx.

En toda esta extensión costanera se sintió el martillazo ciclónico como cosa incomprensible, como un alarde de fuerza de los elementos, que se propusieron jugar con los árboles y las casas, haciéndolos volar como si fueran castillos de naipes.

De Sóller, Capdepera, Cala Ratjada, Porto-Cristo, se cuentan efectos desastrosos. Cuando el huracán llegó a Porto-Colom, había perdido algo de su intensidad; pero no obstante volaron te-

jas, chimeneas, balastradas y una casa en construcción, aparte del arrasamiento de algunas plantaciones cercanas al mar, sin que afortunadamente ocurriera ninguna desgracia personal. La mayor exposición, según aseguran los marineros, era para las embarcaciones ancladas en el puerto, si no hubiera rodado un poco la dirección del ciclón al llegar a la altura del faro. El personal de marinería, ocupado en el refuerzo de amarras y defensas, se dio cuenta de la desviación, y asegura que sin ella, lo probable era que las parejas de "bou," y demás embarcaciones de pesca quedarán convertidas en un montón de astillas.

Para los que se preocupan del progreso de la industria felanigense en sus ramos de arte, ha sido una satisfacción cumplida visitar estos días los talleres de mueblería que los señores Guillermo Pujadas e Hijo tienen montados en el ensanche de la Torre. Allí está expuesto un mobiliario completo de noviazgo que es, en estilo y ejecución, una maravillosa obra artística, que no sólo acredita a sus constructores como artífices insulares de primera línea, sino que les pone en situación de parangonarse con las casas del continente que se dedican en mayor escala a la construcción de muebles de lujo.

El encargo ha sido hecho desde Barcelona, con destino al ajuar de una bella joven próxima a casarse en la ciudad condal.

En medio de la desanimación que en los negocios de vinos se observa desde hace algunos meses, es una esperanza alentadora para los socios de la Bodega Cooperativa de esta ciudad ver que sus caldos obtienen todavía fácil colocación en los mercados consumidores, debido a la pulcritud de elaboración y fijeza de tipo, que poco a poco les van abriendo las puertas de la confianza y tal vez de la preferencia en el por ahora restringido consumo público.

Prueba de ello que, aparte de las ventas ordinarias, locales y de fuera, se ha hecho hace poco otra de relativa importancia, consistente en 600 bocoyes de vino rosado y 60 de mosto, en junto unos 3.300 hectolitros, cuya salida aliviará los apuros de cabida originados por el importante ingreso de socios nuevos a raíz de la pasada cosecha.

Con las consecuencias de la subida del Directorio al poder, la banda de música local quedó bruscamente licenciada, para reorganizarse seguidamente otro grupo de los que habitualmente viven con la protección de una sociedad; pero éste también se fué desmoronando, y acabamos últimamente por no tener banda.

Ello no podía ser; Felanitx debe disponer de una banda de música; y siendo los mismos músicos los primeros en reconocerlo, decidieron con plausible iniciativa agrupar de nuevo todos los elementos musicales dispersos, sin distinción de significación política, y reorganizar una banda independiente y sin otros medios de vida que los propios.

Dicha banda ha comenzado sus ensayos y se presentará al público en las procesiones de Semana Santa.

Los dueños de todas las tiendas de venta de tejidos al por menor, unánimemente han acordado hacer parcialmente efectivo el descanso dominical, cerrando sus establecimientos a la una de la tarde en los domingos y días festivos y no abriéndolos el día de Pascua ni el de la Natividad del Señor.

Mañana a las nueve celebrará su Primera Misa en la Capilla del Colegio de P.P. Teatinos de Palma, nuestro paisano el Rdo. P. D. Antonio Tauler Antich, C. R.

Agradecemos la invitación recibida para asistir el solemne acto y felicitamos cordialmente al nuevo celebrante por su promoción al sagrado orden del presbiterado.

Uno de estos días fué extraviada una cadenita de oro de las que suelen llevar las jóvenes prendidas al cuello. La persona que la haya encontrado será gratificada si se sirve devolverla a su dueña, que vive en calle de Calderó, número 7.

Suscripción voluntaria para reunir fondos con que adquirir un solar donde edificar una Escuela Graduada.

Anterior	6503
D. Jaime Juan Bennaser	5
" Juan Llodrá	25
" A. B. T.	5
" Cristobal Puig	250
" Gabriel Abraham	250
" J. V.	25
" Jaime Suñer Juliá	10
" Juan Manresa Pou	1
" Esteban Diez	100
Caja Rural	100
Suma	7274

(Continuará)

Orfeo Auli

El próxim dijous, 2 d'Abril, D. Emili Darder, conegut metge i president de l'Associació per la Cultura, donará al estatge de l'Orfeo important conferencia d'higiene social, desarrollant el suggestiu tema "Lluita contra les malalties socials."

Tenguent present la trascendencia del tema, la Junta espera que, a més dels associats, totes aquelles persones amants del progrés i cultura de nostra ciutat honrarán l'acte amb la seva presencia.

Al acabar la conferencia, l'Orfeo cantarà alguna de ses composicions escullides.



En la iglesia de San Agustín

Mañana se celebrará en dicha iglesia solemne fiesta dedicada a los Dolores de María. A las nueve y media, Tercia cantada y misa mayor con sermón por el Rdo. D. Juan Mesquida.

Por la tarde los actos de coro y conclusión del supenario con sermón de la Soledad de María y cánticos.



Para formar parte del programa de mañana ha llegado la película dramática de gran espectáculo "La Voz de la Mujer," interpretación de la genial actriz Dorothy Philips y una de las producciones que más llamaron la atención al ser estrenada en el Moderno.

El programa se completará con la deliciosa comedia "Jugando con fuego," por la famosa estrella americana Gladys Walton y la cómica en dos partes "Caído del cielo."



Rectificando a Goal Keeper

Sr. Director de "El Felanigense,"

Muy Sr. mío: En el último número de su periódico se publica, firmada por Goal Keeper, una revista del partido celebrado el día 15 del corriente en el campo de la Torre entre el segundo equipo del Club Deportivo Mallorca de Manacor y el primero del Felanitx F. C., revista que termina textualmente: "El público ovaciona ambos equipos por el hermoso juego desplegado toda la tarde y en los corrillos y grupos que forma el entusiasmo se hace notar con orgullo haber sido es Cerol que ha conseguido la primera victoria felanigense sobre el veterano futbol manacorense," y como el equipo de que soy capitán tiene como su mayor honor esa primera victoria, atribuida con marcado error al Felanitx F. C. en dicha revista, le ruego rectifique mencionada afirmación y haga constar que la primera victoria felanigense sobre el veterano futbol de Manacor la obtuvo el primer equipo del Club Deportivo Mariano sobre el primero del Club Deportivo Mallorca en el partido celebrado en el campo de la Carretera del

Puerto el día doce de Octubre último que fué ganado por nosotros por tres tantos a favor contra dos en contra.

Anticipándole las gracias por la publicación de estas líneas que tiene por principal objeto velar por los fueros de la verdad queda su mas atento y S. S. q. e. s. m.

Jaime Nadal

Felanitx 25 de Marzo de 1925.

Movimiento de población durante la presente semana...

Matrimonios:—Día 26, D. Rafael Artigas Prohens, con D.^a Apolonia Caldentey Prohens.

Defunciones:—Día 24, Gabriel Adrover Obrador, viudo de 75 años; día 27, D.^a Antonia Rosa Binimelis Vicens, soltera de 66 años.



Festival Deportivo

Se asegura que en conmemoración del aniversario del primer partido jugado por el Club Deportivo Mariano y para inaugurar las obras últimamente realizadas, que convierten el campo de este Club en uno de los mejores de Mallorca, la Junta Directiva de aquel trabajo en la organización de un espléndido festival que tendrá lugar pasada la Cuaresma integrado según nuestras noticias por un extraordinario partido en el cual el equipo blanco contendrá con uno de los primeros equipos de segunda categoría de Mallorca, solemne bendición de las obras nuevas y de la bandera del Club que se izará por vez primera y un banquete al que concurrirán la mayor parte de las socias y socios que forman dicho Club y las primeras personalidades del futbol mallorquín que han ofrecido honrar al Club local con su asistencia al festival.

Tendremos a nuestros lectores al corriente de dichos proyectos a medida que se vayan concretando, ya que hoy sólo se puede decir que entre directivos y socios del Mariano hay el mayor entusiasmo por dichas fiestas.

Con objeto de evitar los intolerables abusos que se vienen observando, se pone en conocimiento de los señores socios del C. D. Mariano que para entrar en el campo, los días de partido, será necesaria la presentación del recibo del mes correspondiente, así como también que serán recogidos cuantos recibos se presenten por otra persona que no sea el interesado, por ser personales e intransferibles. También se advierte a los señores socios que han de ocupar los asientos que tienen reservados.

Estando próxima la colocación de sillas en la línea de haut del campo, se avisa a los socios del C. D. M. que quieran ocuparlas, que se abre un abono exclusivo para ellos por 10 funciones y precio de tres pesetas.

Las tarjetas de abono han de pedir las en el domicilio del Tesorero, calle March, 8, los días laborables de 4 a 5 de la tarde.

En los mismos días y horas podrán los socios reservar asientos de grada.



En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 21 Marzo de 1925.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Rigo y asistieron 2 Vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró la Comisión de haberse recaudado durante la última semana por el arbitrio transporte de reses la cantidad de 26'30 ptas., por el arbitrio sobre consumo de carnes 360'27.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se autorizó a Pedro Juan Mayol Roselló para cerrar con pared el solar que posee lindante con la calle de Miguel Cifre.

Vista la instancia de Francisco Picó Miró que solicita construir un edificio en la calle de Forats se acordó presente el plano interior de la casa y lo informe el Inspector Municipal de Sanidad.

Se concedió permiso a Nicolás Espigas Adrover para cerrar un solar que posee en la calle de Bellpuig de esta Ciudad.

Iguamente se autorizó a Antonio Mesquida Pons para cerrar con pared un solar que posee en la calle de Alou barriada de Porto Colom.

Se enteró la Comisión de las disposiciones publicadas en el B. O. de la presente semana, y se acordó darles exacto cumplimiento.

Se dió cuenta del estado en que se halla el expediente de expropiación de la casa Molf D'Molendri para ensanche de la calle de Mateo Obrador.

Se presentó una relación de vecinos que han realizado su prestación personal correspondientes al ejercicio de 1924 a 25 y otra relativa al de 1923 a 24.

Se aprobó una relación de jornales empleados en la construcción del camino de San Salvador y se acordó su pago.

Se aprobó el dictamen del Maestro Albañil sobre abonar el importe del trozo de solar cedido para ensanche de la calle de Riera esquina la de Prohisos.

Y se levantó la sesión.

Don Antonio Rigo Sagrera Alcalde constitucional de la M. L. Ciudad de Felanitx Provincia de las Baleares.

Hago saber: Que por el Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia se ha publicado en el B. O. de día 24 del presente mes la siguiente Circular:

Convencido de que el juego llamado burro está en esta provincia arraigadísimo, jugándose en gran parte de cafés y establecimientos similares y aunque por inveterada costumbre se ha venido tolerando por lo exiguo de la cantidad a que el mismo antes se jugaba; hoy por lo exagerado del tanto a que se juega, y por lo que se presta a que se crucen apuestas, en muchos casos cuantiosas, infracción esta que ha motivado un crecido número de multas que se ha visto obligado a imponer este Gobierno a dueños de establecimientos y jugadores, hace que dicho juego deje de ser de los considerados de entretenimiento y distracción.—En su consecuencia, interpretando sin duda los deseos del honrado vecindario de esta provincia, y en virtud de las atribuciones que me confieren las vigentes disposiciones he acordado prohibir en absoluto el juego llamado burro.—En su consecuencia ordeno a los Alcaldes, Guardia Civil, Cuerpo de Vigilancia y Seguridad y demás agentes de mi autoridad que con todo celo ejerzan la más activa vigilancia para impedir dicho juego, denunciándome a los infractores, tanto dueños de establecimientos como jugadores para imponerles la sanción correspondiente.

Palma 24 Marzo de 1925.—El Gobernador, José Pérez García Argüelles.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por todos los moradores de ésta.

Dado en Felanitx a 26 Marzo de 1925.—Antonio Rigo; P. S. M. Mateo Roselló.

D. Antonio Rigo Sagrera Alcalde constitucional de la M. L. Ciudad de Felanitx.

Hago saber: Que en cumplimiento de órdenes recibidas de la Superioridad se previene y ordena a todos los comerciantes y tenderos dedicados a la venta de substancias alimenticias que deberán tener y conservar en sitio visible una relación de los precios a que expendan los artículos de primera necesidad; y que también las balanzas deberán estar siempre en el Fiel no teniendo colocado ningún objeto ni peso dentro los platillos y que todas las ventas que verifiquen se harán por el sistema métrico decimal.

Para el exacto cumplimiento de estas previsiones además de los depen-

dientes de mi autoridad que vigilarán constantemente habrá inspectores provinciales que practicarán iguales servicios comprobando al mismo tiempo si las substancias alimenticias reúnen condiciones de pureza y si el peso es exacto.

Todos los que faltaren al presente bando serán castigados con multas ó entregados a los tribunales de justicia si así correspondiera por la falta cometida.

Dado en Felanitx a 27 Marzo de 1925.
—Antonio Rigo; P. S. M. Mateo Rosse-
lló.

COTIZACIONES

MERCADO LOCAL

Almendrón propietario . 200'00 pt s. qq
Vinos Celler: P. D. . 25'00 Hl.
Clarete 1.ª . 35'00 » »

NEGRURA

ECONOMIA Y LIMPIEZA

No mancha. — Es un verdadero perfume para dar su primitivo color al cabello
Ultima creación
Depositario y venta:
C. ADROVER, Felanitx (Mallorca)
y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.



Un proceso ruidoso

Nuestros lectores están enterados de la venida de unos detectives ingleses a Mallorca, en busca de pruebas para aportarlas a un proceso por divorcio.

Es tan curioso el desenlace que ha tenido este asunto, que hemos querido trasladar a estas columnas la narración del mismo, tomándola de nuestro colega *La Última Hora*:

Una dama británica, Dorothy Muriel, casada con el coronel del ejército inglés Mr. Deennistoun, se mostraba

muy aficionada a los viajes por el extranjero, acostumbrando pasar temporadas de tres o cuatro meses fuera del imperio.

Estos viajes, según se ha probado ahora, eran pretextos para una vida aventurera, que tuvo por principales lugares de acción: París, Sevilla, Lisboa, Barcelona y Palma.

En París, vivió aquella señora acompañada de un diplomático español.

En Sevilla, fué su galán un conocido caballista y matador de reses bravas, cuya fama en el coso le valió la pasión de la bella dama.

En Mallorca pasó una temporada escogiendo el pintoresco pueblo de Deyá para su vida aventurera, acompañada del oficial del Ejército ruso don Nicolás de Fridman Kochevskoj.

Su vida escandalosa llegó a noticias del marido y dió lugar a que ambos se avistasen en París, donde, después de una entrevista violenta y correcta a un tiempo, acordaron divorciarse.

Formalizaron el divorcio ante los tribunales de su país, pretextando para ello incompatibilidad de caracteres y el marido admitió la obligación de entregar anualmente una pensión que se calculó tomando por base la fortuna del marido.

El divorciado se casó algún tiempo después con la viuda de Lord Carnawón, eminente egiptólogo fallecido durante los trabajos de excavación para descubrir la tumba del Faraón Tutan-Kamen.

Esta señora viuda casada con el divorciado, posee una tan gran fortuna, que será fácil al lector deducirla sabiendo que al casarse entregó a su marido, como regalo de boda, un cheque por 500.000 libras esterlinas (16 millones y medio de pesetas.)

Al saberlo la mujer divorciada demandó a su ex-marido, pretendiendo le aumentase la pensión toda vez que con aquel espléndido regalo de boda su fortuna personal había aumentado considerablemente.

La nueva esposa se opuso. No quería que su marido estuviese en nada obligado para con su primera esposa, cuyo comportamiento hacía repudiable. Para ello no había otro medio más que el de formalizar el divorcio por una causa más grave que la de una sencilla incompatibilidad de ca-

Campo de la Carretera de Porto-Colom

Domingo 28 Marzo a las 3

Primeros equipos

Lluchmayor Sport Club

CONTRA

Club Deportivo Mariano

racteres. El adulterio probado eximiría al exmarido de toda obligación para con quien fué su esposa.

La viuda de Lord Carnawon tomó a su cargo buscar las pruebas del adulterio, y sin reparar en gastos desplegó por todo el mundo un ejército de detectives.

Las pruebas fueron encontradas. Más de trescientos testigos fueron llevados a Londres, entre los que figuran médicos, notarios, sirvientas, hoteleros, chofers, etc.

La prueba ha sido tan definitiva que los tribunales londinenses han condenado a la primera esposa, que ha perdido en absoluto todo derecho sobre el que fué su marido.

Esta cuestión ha tenido un generoso epílogo, en que se ha revelado la bondad de la nueva esposa, la cual al conocer la sentencia contraria a la divorciada, solicitó de ella una entrevista.

Concedida ésta, le manifestó que había sostenido el pleito no para disputar la pensión sino para librar a su esposo de toda obligación con ella. Al propio tiempo le rogó admitiera un obsequio para que en adelante pudiera tener vida propia y digna, a lo que la exhortó con cariño, haciéndole entrega de un cheque por cien mil libras esterlinas (3.300.000 pesetas.)

En Inca ocurrió el domingo una sensible desgracia. Varios muchachos salieron al campo a buscar espárragos. Llegaron a una casita y haciendo uso de la llave que el dueño suele dejar es-

condida, penetraron en ella. Uno de los muchachos se puso a jugar con una escopeta que allí había; el arma se disparó y el tiro fué a dar en el ojo izquierdo de uno de los compañeros, que quedó muerto casi en el acto.

Huyeron todos despavoridos y con la impresión quedó tartamudo el que tenía en las manos la escopeta.

Vigo.—Dos niños de corta edad han resultado víctimas de una horrible desgracia, sucedida en el pueblo de Lagúa.

La vecina Juana Pérez Lago salió por la mañana de su casa para dirigirse al campo, dejando solos a sus hijos Antonio y Manuel, de cuatro y tres años de edad, respectivamente.

El niño mayor encendió una cerilla y prendieron fuego las ropas, propagándose rápidamente las llamas a toda la casa, que quedó destruida en pocos momentos.

Los vecinos, que acudieron rápidamente, sólo consiguieron extraer los cadáveres carbonizados de las criaturitas.

Cuando regresó la madre del trabajo y se dió cuenta de la espantosa desgracia, perdió la razón.

El suceso ha causado grandísima impresión en los vecinos de Lagúa.

— 128 —

dor de la dita Binimelis, lo qual dit son avi promaté 200 @ a dita Joana Oliver mara sua com conste en dita donació referida en lo núm.º 68 y en altre particular en poder de Antt.º Nadal nottri. a 26 de Fabrer 1650 en que Gregori Binimelis regonex a Joana Oliver filla de Antt.º de Son Oliver, se muller p. lo q. rabé de son dot una porció de terra a la sort llarga.

Margarita de Antt.º núm.º 71
casá ab Miquel Obrador.

Fonch esta Margarita Oliver filla de Antt.º y Joana Soler conjugs. de núm.º 55 com se pot llegir en la donació que dit Antt.º son Pare firmá a favor de Joan Oliver son fill de núm.º 68 germá de esta, fonch casada ab Miquel Obrador, de qui tingué a lo menos una filla, Marianna, quis casá ab Miquel Caldentey. Com lo he reperat en alguns actes y en particular en un de día 23 Marts 1670 en poder de Joan Maymó nottri. qui diu: que Marianna filla de Miquel Obrador y Margta. Oliver conjugs. muller pero de Miquel Caldentey baix llohant, rabé de Joan Oliver son onclo 12 @ p. el complimt. de la legitima espectant a la sua mara Margta. tant en bens del seu Pare Antt.º com de la sua mara y avia respective Joana Oliver, y Soler, filla de Llorens Soler ett.º

Joana Oliver de Son Rasca, filla de Joan núm.º 72
casá ab Guillem Veyñ.

Fonch esta filla de Joan Oliver Rasca del Berçeló y de Angela Beatriu se muller de n.º 61 com axí matex la veix situada en testament p. el dit Joan Oliver son Pare; fonch casada ab Guillem Veyñ com clarement conste en la elecció de marmassors, que Angela Beatriu se mara feu en son ultim testam. que rabé lo dist. Andreu Maymó nottri. com poras llegir en dit núm.º 61.

— 125 —

cosa alguna p. mon intent, deix de referir y sols fasmanció de la cabbrevació que com hereva usufructuaria de Joan Oliver son marit feu de la Poss.º Son Oliver a 30 de Marts 1388 y es com se seguex.

4.ª Cabbrevació.

Die XXX mensis Martii anno
a Natte. Dni. MDCLXXXVIII.

Comparagué ett.ª Catt.ª Oliver y Obrador, V.ª y hereva usufructuaria durant se vida de Joan Oliver fill de Antt.º de Son Oliver de la pnt. Vila de Felanig com conste ab son test. p. Joan Maymó nottri. als 7 de Setembre. 1681 la qual jurament mitjensant ett.ª denuncia tenir y Possehir un Rafal ó Possessió dita Son Oliver situada en lo terma de dita Vila, tinguda en Alou del Sr. Rey de la porció, que fonch del N. N. S. a 20 de lluisma, y part a deze dels esplets, y part a dezena y quinzena y a cens. de duas gras. formt. de ne. de 11 al Rd. Jaume Mas Pre. Beneficiat a la Seu de Mallica. a cens. de 4 @ al magh. Joanot Santacilia y a cens. de 6 gras. al magt. Jordi Pau Moig las quals diu esser quitadas conforme la cabbrevació, que feu de dita Poss.º ó Rafal en lo Real Patrimoni Joan Oliver major de dies als 27 Fabrer 1581 segons la qual tambe era tinguda a cens. de 2 gras. en el sobredit Jordi Pau Moig y 2 @ al Rd. Real Pre. de ne. de tots los quals cens. fa tant solament la dita denunciand 4 @ al Convent y monestir de N.ª Sr.ª del Socos de la Ciutat. Confronta de una part ab Poss.º que antigament fonch de Pere Oliver y are de Pere Joan Oliver de las matexas pertinencias, de altra ab Poss.º de Miquel Nadal y antes de Pau Nadal: de altre ab terra de March Berçeló y antes de Miquel Bordoy de altra ab Poss.º dita Algorefa que fonch de Joan Guiscafre y are de diffarents esteblidors, de altra ab Poss.º de Pere Ramon de altre ab Poss.º de Pere Oliver are de Pere Joan Oliver y de altre ab Possessió de Son Farrendell, la

ZAPATERÍA «LA ELEGANCIA»

— DE —

MIGUEL BAUZÁ

Mayor, 17 - FELANITX

Especialidad en calzado de lujo para señora.

Inmenso surtido en pieles finas de todos los colores.

Brillantinas, betunes y cordones para el calzado.

Más barato que nadie.

FABRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

de JOSÉ SIRER

EXTENSO SURTIDO EN MEDIAS Y CALCETINES

TIPOS CORRIENTES, ENTREFINOS Y FINOS

Para pedidos al fabricante.

En Palma, Viuda de Miguel Sansó, Tamorer, 5, 2.º

Antonio Vaquer

Sastre

Mayor, 24

Felanitx

CONSTRUCCION de TRILLADORAS MECANICAS

PATENTADAS

MESTRE Y NADAL

Garantizamos bajo contrato nuestra Trilladora mecánica que, en donde se presentó, consiguió éxitos resonantes.

Trilla cereales, arroz, maíz y toda clase de legumbres.

Cordones Calzado «EFE»

UN PAR, 10 CTS.

ANTONIO ARTIGUES = Mayor 72 = Zapateria

MIGUEL PONS

DENTISTA

comunica a sus clientes: que desde hoy, solamente visitará en su clínica de la calle del Agua 2 de esta ciudad, los sábados por la tarde y los domingos y lunes de 8 a 12 y de 3 a 5 de todas las semanas.

Los demás días en Palma, calle de Brossa, 18 pral.

A los propietarios y maestros de obras

La acreditada casa alfarería de Julian Amorós de Felanitx, que sirve sus bovedillas llamadas de 40 y de 50 y sus baldosas de palmo y de otras varias medidas, para el público y para embarque, ofrece hoy sus modernas piezas llamadas **teuladés**, de iguales dimensiones que las bovedillas de 50, siendo lo mejor de lo fabricado en su clase hasta hoy, construídos apropiado para colocar donde ha de ser tejado y sirviendo igual que las bovedillas. Su precio es de 30 pesetas el 100, o sea 5 pesetas menos que las bovedillas.

La persona que quiera conocerlos, puede pedir muestras y le serán remitidas enseguida.

J. AMORÓS, Zavellá, 35, Felanitx

CHAMPAÑ LION

Vinos finos de España

de diferentes clases y marcas.

Calle Nueva, n.º 1 - FELANITX.

Pedid

Anís Bellver

y LICOR ESTOMACAL DE LIJCH

elaboración especial de

LA ROSA BLANCA

GRAMOFONO

Se desea vender uno en muy buen estado de conservación,

Para informes dirigirse a la Administración de este semanario.

IMPRENTA DE B. REUS

— 126 —

qual Poss.º dita Son Oliver possehia lo dit Joan Oliver son marit en virtut dels titols y successions referits y calendats en la cabbrevació p. ell feta en la real visita als 26 Maig 1664. Unde promisit et juravit ett.º Testes. lo dist. Valentí Ferrers scrivent y Joachim Mestre. Masser del Real Patrimoni.—La cabbrevació citada per esta encontrerás en fol 125 del present llibre.

Finalment la expressada Catt.º Obrador V.º de dit Joan Oliver fill de Antt.º de Son Oliver feu y ordená son ultim testament en poder de Joan Maymó nottri. als 12 9bre. 1690 en que elegí en marms. seus a Pere Oliver son fill, lo Rt. Antt.º Obrador Pre. y Cosme Soler sos nebots, y sepultura en lo Cont. de St. Augustí de dita Vila: Y rebuts los sacraments morí als 15 Fabrer 1709 havent destinat p. la sua obra pia 60 º com axí conste en lo llibre 10 de morts de dita Parroquial en fol 120 pag. 2.º essent de edat de 80 anys.

✠ ✠ ✠

Notta.

A 12 Fabrer 1685 posaren las creus que el Rt. Francesch Cellas Pre. feu fer p. el Vía Crucis, al Puig de Snt. Salvador. Conste en un llibre vell q. fonch del Dr. en medicina Matheu Nicolau, de Son Cifre, en fol 28 pag. 1.º que tinch en mon poder.

Maria Ana Oliver de Antt.º núm.º 69
casá ab Joan Soler Capitá.

Fonch esta filla de Antt.º Oliver fill de Antt.º de núm.º 55 y de Joana Soler consortes com lo porás reperar llegint ab attenció la donació que dit son Pare feu en contemplació de matrimoni, a Joan Oliver son fill en poder de Arnau Terrassa nottri. als 27 Setembre. 1648 la que en sustancia poras veurer en fol 125 del pnt. llibre.

— 127 —

Conste axí matex en varias escripturas, q. omittesch, que dita Marianna Oliver, y Soler fonch casada ab Joan Soler Capitá fill de Antt.º ab tota cleredat lo he llegit en lo acte de diffinició, q. firmá Joan Soler de Antt.º son marit a favor de Joan Oliver de Antt.º son cuñat y germá respective en poder de Joan Antt.º Maymó nottri. día 7 de 8bre. 1653 en q. dit Soler confessa haver rebut 200 º del dot de la Sra. Marianna Oliver se muller del dit Joan Oliver son cuñat juntamente ab los interessos discorreguts ett.º fins al pnt.

No dispongué dita Marianna si que sols feu obras pias ab M.º Bart.º Obrador Pre. y Vic. a 16 Xbre. 1636 día en que morí y fonch enterrada als 17 dits en lo sementeri desta Parroquial com es de veurer en lo llibre 6 de morts en fol 19 pag. 2.º

Joana Oliver de Antt.º núm.º 70
casá ab Gregori Binimelis.

Fonch esta filla de Antt.º Oliver y Joana Soler conjugs. de núm.º 55 com conste en la donació citada en lo núm.º antecedent, fonch pero casada ab Gregori Binimelis, de que tingué a lo menos una filla Margarita, qui fonch casada ab Matheu Caldenty als. Vey, esta Margarita Bilis. y Oliver, estigué ab son onclo Joan Oliver, a Son Oliver, fins a casarse, p. ser quedada sens la sua mara desde miñona, de manera que aduch alguns de sos infants, pensaren y estigueren ab la inteligencia tota la vida, q. dita Margta. Binimelis mr. de Matheu Caldenty mara sua era natural de Son Oliver, com lo poran reperar mirant el testament de Gregori Caldenty fill de Matheu, qui morí circa lo año 1765.

Es veu lo matex ab tota cleredat en un acte en poder de Joan Maymó nottri. de día 20 Janer 1669 en que Margta. Binimelis donzella filla de Gregori y Joana Oliver conjugs. diffinigué a Joan Oliver son onclo, de n.º 68 fill de Antt.º y Avi seu p. ser ell estat cura-